



San Luis Potosí S.L.P., a **22 de julio del 2020**

C.P. HECTOR FRANCISCO AGUILAR MARTELL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.-

En atención a la necesidad manifestada por el **Departamento de Almacén General** a través de la **C.P. Mayra Vanessa Cortes Torres**, es por lo cual, de conformidad con las atribuciones que como Director General me otorga el artículo sexto, fracción V, del Decreto Administrativo por el cual se constituye el Hospital Dr. "Ignacio Morones Prieto", como Unidad Administrativa Desconcentrada de los Servicios de Salud, por medio del presente, solicito tenga a bien realizar la compra urgente y de forma directa de los insumos descritos en la **requisición número 107078**, la cual se anexa al presente:

Lo anterior con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, mismo que a la letra dice:

"ARTICULO 25. Los titulares de las instituciones podrán, bajo su responsabilidad, ordenar al área administrativa la adjudicación directa de adquisiciones, arrendamientos o servicios, en aquellos casos en que de cuya resolución inmediata y expedita dependa la preservación del orden social, la continuidad en la prestación de los servicios públicos, la economía, la salubridad, la seguridad pública, el ecosistema de una región, así como en los casos de siniestros o desastres producidos por fenómenos naturales que requieran atención emergente."

Evitando con estas acciones una afectación mayor al cumplimiento del objeto de creación de este Organismo, que es el de la prestación de los Servicios de Salud en el Estado, traduciéndose en una alteración al orden social, violentando la garantía constitucional consagrada en nuestra Carta Magna, en su artículo 4º, al poner en riesgo la salud de la población del Estado, por no contar con los insumos necesarios para un control epidemiológico adecuado.

A t e n t a m e n t e

DR. FRANCISCO ALCOCER GOUYONNET
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. ARCHIVO

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

REQUISICION DE FALTANTES

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ALMACEN GENERAL
 JUSTIFICACION PARA USO DE MATERIAL: Normal

No. DE REQUISICION: 107078
 FECHA DE ELABORACION: 22/07/2020

No. LOTE	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTENIDO	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	10827	PIPERACILINA-TAZOBACTAM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE:	CAJA	1.00	350.00	98.00	34,300.00
	<i>Autorizada</i>	PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE 4 G DE	COG: 253-01		2.- (OC: 163666)		Exist.: 80
2	11175	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG. EN EMULSION CON EOETATO DISODICO (OIHDRATADO)	CAJA	5.00	100.00	430.00	43,000.00
	<i>OC</i>		COG: 253-01		3.- (ESTHER)		Exist.: 125

MOTIVO DE LA SOLICITUD:
 FALTANTES DEL 20 AL 24 DE JULIO DEL 2020

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES	SubTotal:	77,300.00
	IVA:	0.00
	Total:	<u>77,300.00</u>

C.P. J. RENE OLVERA CASTILLO

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE ANALIZO (JEFE DE ALMACEN) DIVISION DE RECURSOS MATERIALES RECEPCION DEPTO. COMPRAS

C.P. MAYRA VANESSA CORTES TORRES	C.P. MAYRA VANESSA CORTES TORRES	C.P. RENE OLVERA CASTILLO	NOMBRE Y FIRMA
FECHA DE REQ.: 22/07/2020	FECHA DE REQ.: 22/07/2020	FECHA DE REQ.: 22/07/2020	FECHA: _____

NOTAS: Capturo: ESTHER / Modifico Req : ESTHER, 19
 1.- El Precio Unitario es un valor de referencia: (1 CPC) Costo Promedio de OC Validadas. (2 OC) Costo de la última OC. (3 Usuario) Costo capturado por el usuario.
 2.- Requisición modificada deberá traer anexa la requisición original con las firmas del solicitante.



San Luis Potosí S.L.P., a 06 de agosto del 2020

C.P. HECTOR FRANCISCO AGUILAR MARTELL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.-

En atención a la necesidad manifestada por el **Departamento de Almacén General** a través de la **C.P. Mayra Vanessa Cortes Torres**, es por lo cual, de conformidad con las atribuciones que como Director General me otorga el artículo sexto, fracción V, del Decreto Administrativo por el cual se constituye el Hospital Dr. "Ignacio Morones Prieto", como Unidad Administrativa Desconcentrada de los Servicios de Salud, por medio del presente, solicito tenga a bien realizar la compra urgente y de forma directa de los insumos descritos en la **requisición número 107340**, la cual se anexa al presente:

Lo anterior con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, mismo que a la letra dice:

"ARTICULO 25. Los titulares de las instituciones podrán, bajo su responsabilidad, ordenar al área administrativa la adjudicación directa de adquisiciones, arrendamientos o servicios, en aquellos casos en que de cuya resolución inmediata y expedita dependa la preservación del orden social, la continuidad en la prestación de los servicios públicos, la economía, la salubridad, la seguridad pública, el ecosistema de una región, así como en los casos de siniestros o desastres producidos por fenómenos naturales que requieran atención emergente."

Evitando con estas acciones una afectación mayor al cumplimiento del objeto de creación de este Organismo, que es el de la prestación de los Servicios de Salud en el Estado, traduciéndose en una alteración al orden social, violentando la garantía constitucional consagrada en nuestra Carta Magna, en su artículo 4º, al poner en riesgo la salud de la población del Estado, por no contar con los insumos necesarios para un control epidemiológico adecuado.

A t e n t a m e n t e

DR. FRANCISCO ALCOCER GUYONNET
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. ARCHIVO

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

REQUISICION DE FALTANTES

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ALMACEN GENERAL
 JUSTIFICACION PARA USO DE MATERIAL: Normal

No. DE REQUISICION: 107340
 FECHA DE ELABORACION: 6/08/2020

No. LOTE	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD CONTENIDO	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	11175	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG. EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO).	CAJA COG: 253-01	5.00	105.00	42,000.00
	OC				3.- (ESTHER)	Exist.: 125
2	120773	TAMOXIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TAMOXIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE TAMOXIFEND. ENVASE CON 14 TABLETAS.	CAJA COG: 253-01	14.00	100.00	3,825.00
	OC				1.- CPC	Exist.: 325
3	120C22	VINCRISTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA Y UNA	CAJA COG: 253-01	1.00	30.00	35,400.00
	OC				2.- (OC: 162938)	Exist.: 5

MOTIVO DE LA SOLICITUD:
 FALTANTES 05/08/2020

DIVISION DE RECURSOS
 MATERIALES

SubTotal: 81,225.00
 IVA: 0.00
Total: 81,225.00

C.P. J. RENE OLVERA CASTILLO

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE ANALIZO (JEFE DE ALMACEN)

DIVISION DE RECURSOS
 MATERIALES

RECEPCION DEPTO. COMPRAS

C.P. MAYRA VANESSA CORTES
 TORRES

C.P. MAYRA VANESSA
 CORTES TORRES

C.P. RENE OLVERA CASTILLO

NOMBRE Y FIRMA

FECHA DE REQ.: 6/08/2020

FECHA DE REQ.: 6/08/2020

FECHA DE REQ.: 6/08/2020

FECHA: _____

NOTAS:

- 1.- El Precio Unitario es un valor de referencia: (1 CPC) Costo Promedio de DC Validadas. (2 OC) Costo de la última DC. (3 Usuario) Costo capturado por el usuario.
- 2.- Requisición modificada deberá traer anexa la requisición original con las firmas del solicitante.

Capturo: ESTHER / Modifico Req.: